

De acuerdo con lo definido en el **Reglamento del Estudiante, Artículo 56**, sobre los **estímulos a los estudiantes y la Exención de derechos de matrícula en programas de posgrado**, el cual indica que el egresado de cada programa de pregrado, que en cada período académico obtuviese el mayor promedio, podrá gozar de la exención de los derechos de matrícula en cualquiera de los programas de Especialización que ofrece la Universidad o de la exención de derechos de matrícula para el primer semestre en cualesquiera programas de Maestría o Doctorado que ofrece la Universidad, a continuación se detallan los beneficiarios por cada programa académico.

El egresado que se haga acreedor a este estímulo, tendrá máximo un año, contado a partir de la fecha de la ceremonia de grado, para iniciar los estudios correspondientes, en los programas que oferte la Universidad en ese momento.

PROGRAMA ACADÉMICO	PERÍODO	CÓDIGO DE ESTUDIANTE	PROMEDIO DEL PROGRAMA
11	2023-3	1106752	9.40084
21	2023-3	2116082	9.82012
31	2023-3	3100805	8.96535
41	2023-3	427790	9.40344
58	2023-3	58000516	9.00925
67	2023-3	67000527	8.85333
70	2023-3	702470	9.12894

Universidad Católica de Colombia.